

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**COLMENAREJO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de pleno celebrada el día 26 de enero de 2012 acordó aprobar el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2012, por el presente se anuncia que estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuáles los interesados podrán examinar el expediente y formular, en su caso, las reclamaciones pertinentes en los términos del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo citado no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Colmenarejo, a 31 de enero de 2012.—La alcaldesa, Nieves Roses Roses.

(03/4.101/12)